

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAI P						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
No Aplica. Se encuentra en proceso				PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Descripción del material	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ordinaria de Concejo	N- 09 06 de marzo 2024	Link para descargar el Acta	<p>Resolución 31.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:</p> <p>1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2024 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 28 de febrero del 2024. 3.- Conocimiento y aprobación del trámite de adjudicación de bien mostrenco a favor del Sr. Adrián Florencio Pozo Bermeo, identificado con código catastral 09-11-50-18-01-038-023-000-000-000, ubicado en la calle Ruffalo Sáenz Layana, entre Francisco Bolaños y Tomás Yong Quiroga, de esta ciudad.</p> <p>Resolución 032.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 09-2024, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 28 de febrero del 2024.</p> <p>Resolución 033.- RESUELVE de conformidad al artículo 12 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar el terreno de propiedad municipal a favor del SR. ANDRÉS FLORENCIO POZO BERMEO, del predio identificado con código catastral 09-11-50-01-02-012-015-000-000-000, ubicado en la calle Ruffalo Sáenz Layana, entre Francisco Bolaños y Tomás Yong Quiroga, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, que posee un área de 102,54 m2 y un avalúo catastral de USD \$6.622,42.</p> <p>En tal virtud, tomando en consideración la reforma a la ordenanza, se dispone que los recurrentes procedan con la cancelación del valor correspondiente en la Tesorería Municipal, en la cual la Jefe de Rentas tomará en consideración el pago determinado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, así como, con la determinación de la ordenanza de la materia, autorizando a la Secretaría General otorgar las copias certificadas necesarias que servirán como habilitantes al adjudicado para su protocolización e inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Naranjal, para la legal y debida transferencia del dominio del bien municipal a favor de los recurrentes en su calidad de adjudicatarios.</p>	N- 09 06 de marzo 2024	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N- 10 13 de marzo 2024	Link para descargar el Acta	<p>Resolución 34.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 09-2024 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 06 de marzo del 2024. 3.- Conocimiento y aprobación del trámite de unificación interpuesto por la Sra. Rosa Elvira Zúñiga Frias, de los predios identificados con códigos catastrales: 09-11-52-001-001-003-746-000-000-000, ubicados en el sector Puento Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas. 4.- Conocimiento y aprobación del trámite de unificación y fraccionamiento interpuesto por la Sra. Nirfa Noemí Vivar Pérez, apoderada general del Sr. Teófilo Wilfrido Vivar Pérez, de los predios identificados con códigos catastrales: 09-11-50-01-02-012-015-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-016-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-022-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-023-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-024-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-025-000-000-000, ubicados en la calle Guayaquil y Rocafuerte, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Resolución 035.-RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 09-2024, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 06 de marzo del 2024.</p> <p>Resolución 036.- RESUELVE por unanimidad, de conformidad al artículo 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la UNIFICACIÓN de lotes interpuesto por la SRA. ROSA ELVIRA ZUÑIGA FRIAS, identificados con los códigos catastrales: 09-11-52-001-001-003-479-000-000-000, 09-11-52-001-001-003-746-000-000-000, ubicados en el sector Puento Inca, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Resolución 037.-RESUELVE por unanimidad, de conformidad al artículo 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la UNIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTO de solares interpuesto por la SRA. NINFA NOEMÍ VIVAR PÉREZ, apoderada general del SR. TEÓFILO WILFRIDO VIVAR PÉREZ, identificados con los códigos catastrales: 09-11-50-01-02-012-015-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-016-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-022-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-023-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-024-000-000-000, 09-11-50-01-02-012-025-000-000-000, ubicados en la calle Guayaquil y Rocafuerte, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p>	N- 10 13 de marzo 2024	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N- 11 20 de marzo 2024	Link para descargar el Acta	<p>Resolución 38.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 10-2024 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 13 de marzo del 2024. 3.- Conocimiento y aprobación del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los herederos Zúñiga Loja. 4.- Conocimiento y aprobación del trámite de partición extrajudicial interpuesto por los herederos Usca Hidalgo. 5.- Análisis y resolución para autorizar adhesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal al consorcio denominado Todos Somos Ecuador.</p> <p>Resolución 039.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-2024, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 13 de marzo del 2024.</p> <p>Resolución 040.- RESUELVE de conformidad al Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, interpuesta por los SEÑORES: BOLIVAR MARIO ZUÑIGA LOJA, ROSA ELVIRA ZUÑIGA LOJA, MARÍA LILIAM ZUÑIGA LOJA, JORGE CELESTINO ZUÑIGA LOJA, MARÍA ELSA ZUÑIGA LOJA, EPREY ZUÑIGA LOJA, GUILLERMO LOJA Y MIGUEL ÁNGEL ZUÑIGA LOJA, de los solares 20 y 31, identificados con los códigos catastrales: 09-11-50-09-01-023-010-000-000-000 y 09-11-50-09-01-023-005-000-000-000, respectivamente, ubicados en las calles 4ta. Noreste y Pteonal, de la lotización El Paraíso, de esta ciudad, los mismos que luego de su fraccionamiento queda solar 20 fraccionado y solar 20-A fracción, solar 31 fraccionado y solar 31-A fracción.</p> <p>Resolución 041.-RESUELVE de conformidad al Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, interpuesta por los SEÑORES: MARÍA CONSUELA USCA HIDALGO Y MESSIAS OSWALDO USCA HIDALGO, del solar 08, identificado con código catastral: 09-11-50-18-02-014-009-000-000-000, ubicado en la calle pública entre Osvaldo Rodríguez y calle Pública, de la lotización La Loma, de esta ciudad, el mismo que luego de su fraccionamiento queda solar 08 fraccionado y solar 08-A fracción.</p> <p>Resolución 042.- RESUELVE de conformidad al artículo 57, literal e), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ibidem con los artículos 285 y 287, autorizar la adhesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal al consorcio denominado Todos Somos Ecuador.</p>	N- 11 20 de marzo 2024	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.	Link para descargar la resolución
Sesión Ordinaria de Concejo	N- 12 27 de marzo 2024	Link para descargar el Acta	<p>Resolución 43.- RESUELVE aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera: 1.- Himno al cantón Naranjal. 2.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria 11-2024 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 20 de marzo del 2024. 3.- Conocimiento y aprobación del trámite de unificación de solares interpuesto por la compañía COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR S.A., a través de su Gerente William Eduardo Bravo Coronel, ubicados en la carretera Panamericana y vía a la Delicia, de esta ciudad. 4.- Conocimiento y aprobación del trámite de adjudicación de bien mostrenco interpuesto por el Sr. Fernando Emilio Sánchez Olaya, de los predios identificados con los códigos catastrales: 09-11-50-17-01-034-000-000-000 y 09-11-50-17-01-034-009-000-000-000, ubicados en las calles Río Amazonas, Eugenio Espejo y 15 de Octubre, de esta ciudad.</p> <p>Resolución 044.- RESUELVE aprobar el acta de la sesión ordinaria 11-2024, celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el miércoles 20 de marzo del 2024.</p> <p>Resolución 045.- RESUELVE de conformidad al artículo 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, autorizar la UNIFICACIÓN de los solares 07 y 08 interpuesto por la compañía COMISARIATO DEL CONSTRUCTOR S.A., CONSTRUCTOR, a través de su Gerente William Eduardo Bravo Coronel, predios identificados con los códigos catastrales: 09-11-50-07-01-013-007-000-000-000 y 09-11-50-07-01-013-008-000-000-000, que luego de su unificación queda como solar 07 con 1.010,33 m², ubicado en la carretera Panamericana y vía a la Delicia, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p> <p>Resolución 046.- RESUELVE de conformidad al artículo 12 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES DE DOMINIO PRIVADO, LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD PRIVADA Y LA EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS Y DE EXPANSIÓN URBANA, adjudicar terrenos de propiedad municipal a favor del SR. FERNANDO EMILIO SÁNCHEZ OLAYA, de los predios identificados con códigos catastrales: 09-11-50-17-01-034-000-000-000 que posee una área de 17-01-034-009-000-000-000 que posee una área de 87,7 m2 con un avalúo catastral de USD \$22.343,16, así también, de 09-11-50-17-01-034-000-000-000, que posee una área de 93,08 m2 con un avalúo catastral de USD \$23.987,33, ubicados en las calles Río Amazonas, Eugenio Espejo y 15 de Octubre, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas.</p>	N- 12 27 de marzo 2024	CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.	Link para descargar la resolución
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				31/3/2024		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s)				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. KARINA VIVAR ERAZO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				karina.vivar@naranjal.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				42750020		